

Mesa Pública de Redición de Cuentas

ICBF RINDE

cuentas 2023

Regional Santander
Centro Zonal Bucaramanga Sur
Coordinadora Eileen Ardila Cruz
Fecha 28/07/2023



**BIENESTAR
FAMILIAR**



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video



Se informa que la reunión se grabará



Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario enviado al chat de la reunión Teams



Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra

ICBF-ORDEN DEL DÍA

MESAS PÚBLICAS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Himno Nacional

Instalación por parte de la Coordinadora del CZ Bmanga Sur – Dra. Eileen Ardila Cruz

1. Contexto institucional.
2. Contexto Rendición Publica de Cuentas.
3. **Informe de gestión** de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial.
4. **Gestión administrativa:** Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
5. **Ejecución financiera:** presupuesto de funcionamiento e inversión.
6. **Gestión contractual** asociada a metas.
7. **Ejecución de políticas, programas y proyectos:** cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
8. **Acuerdo de paz:** avances en la implementación
9. **Espacio de participación** de partes interesadas
10. **Compromisos adquiridos:** informe para el seguimiento
11. **Canales y medios para atención** a la ciudadanía e informe PQRS
12. **Evaluación** de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas

Cierre

CONTEXTO INSTITUCIONAL



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MESAS PÚBLICAS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

EL ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento administrativo para la Prosperidad Social - Decreto No. 4156 de 2011.



33 regionales



215 Centros Zonales



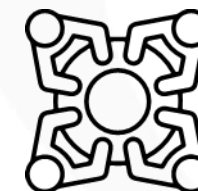
1.122 Municipios con Atención del ICBF



2.713.564 usuarios atendidos en 2022*

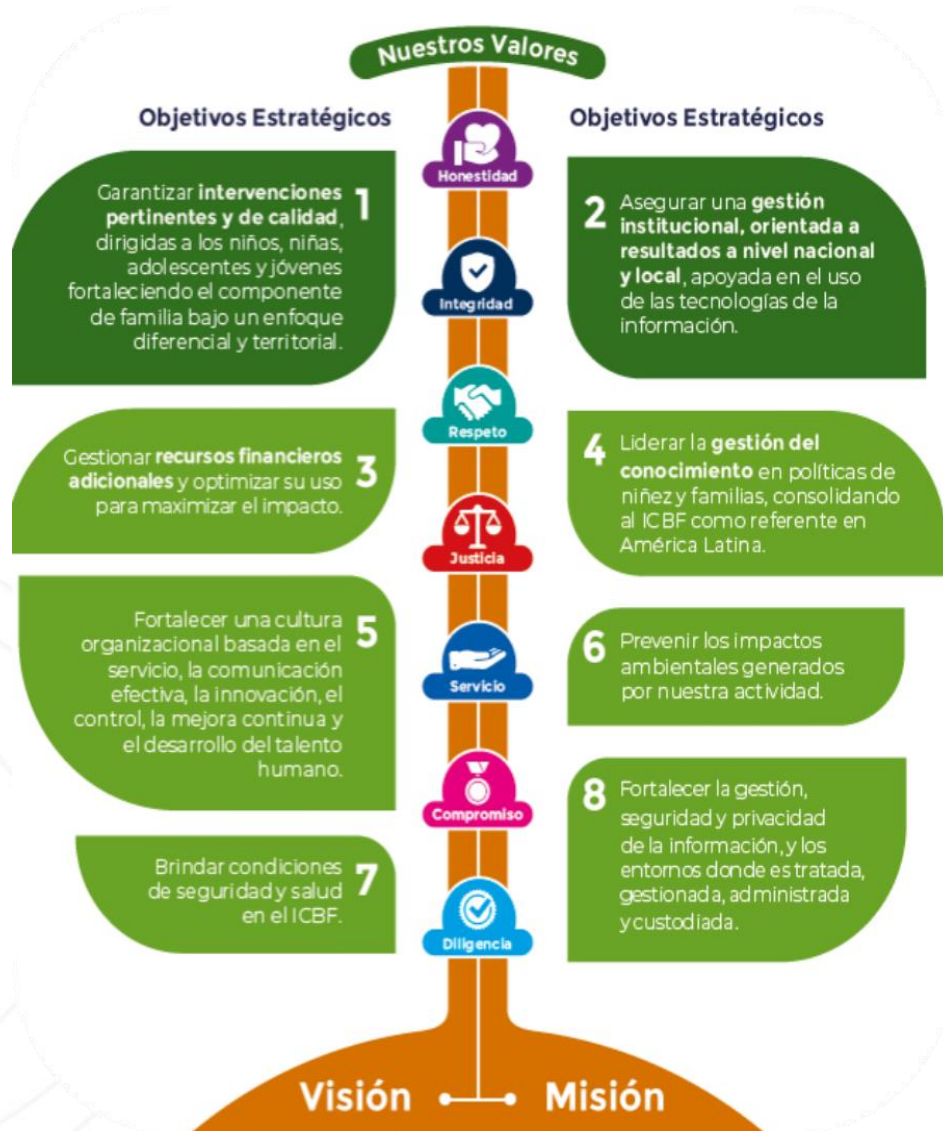


\$7,9 billones (Inversión 2022)



8.856 planta aprobada (2021)
4.958 contratistas (Dic 2022)

MAPA ESTRATÉGICO 2019-2022



MISIÓN

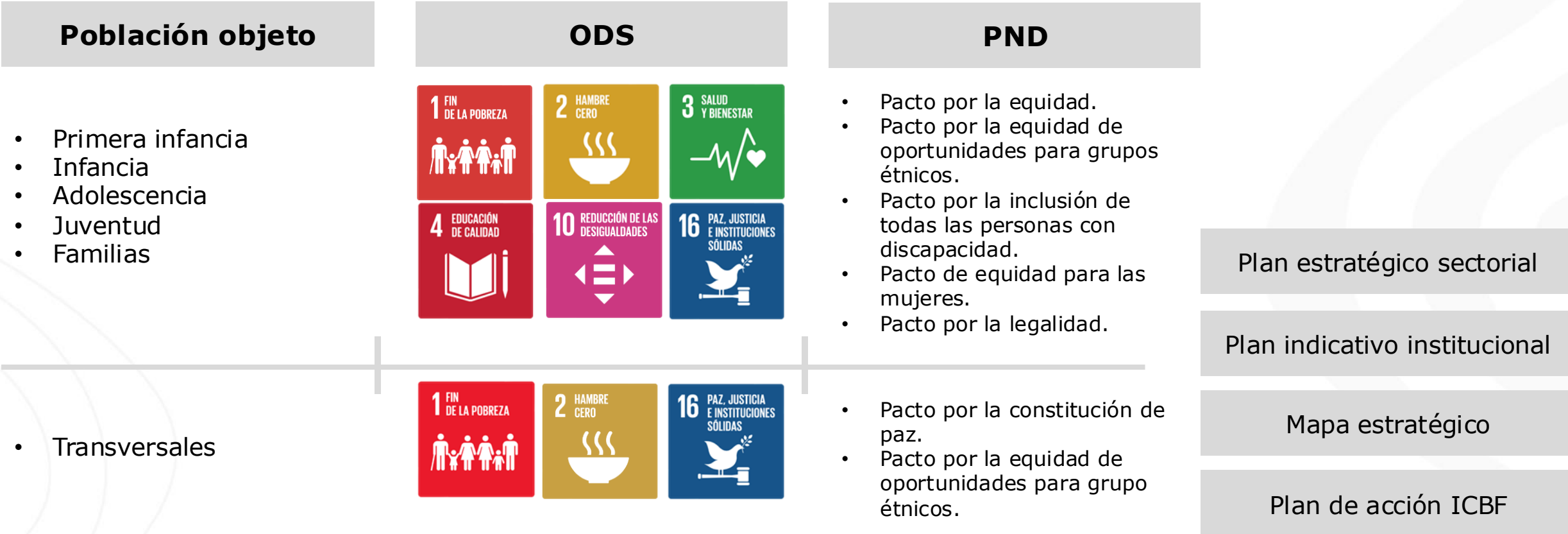
Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes**, así como el fortalecimiento de las capacidades de los **jóvenes y las familias** como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

VISIÓN

Lideramos la construcción de un país en el que los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Alineación estratégica



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Alineación estratégica

TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE TODO EL CURSO DE VIDA

Prevención y protección para el desarrollo integral



PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR

MODELO DE TRANSPARENCIA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

MODELO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



CONTEXTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS



MODELO DE TRANSPARENCIA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

7 COMPONENTES



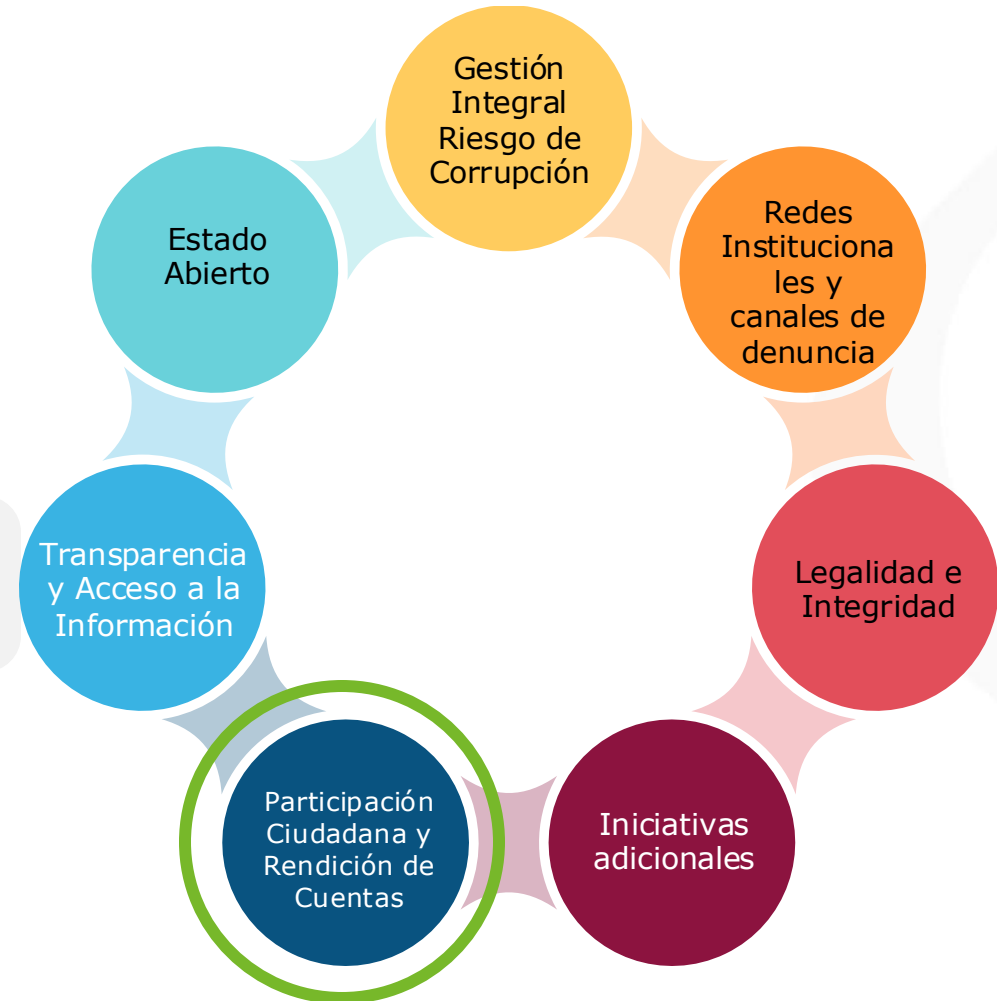
Ley 2195 de 2022 - Art. 31
Programa de Transparencia y Ética
Pública

Modifica



Ley 1474 de 2011 - Art. 73
Plan Anticorrupción y de Atención al
Ciudadano

- Gestión del Riesgo de Corrupción
- Racionalización de trámites
- Servicio al Ciudadano
- Rendición de Cuentas
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.



MARCO NORMATIVO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

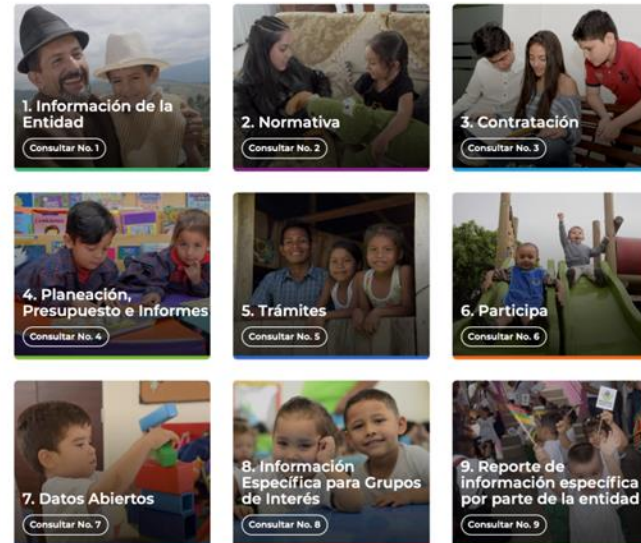
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Decreto 183 de 2015	Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.
Ley 1755 de 2015	-Ley que regula el derecho fundamental de petición. -Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.
Decreto 1499 de 2017	Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.
Decreto 1081 de 2015	Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».
Decreto 230 de 2021	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC),
Documento CONPES 167 de 2013	“Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.
LEY 2195 DE 2022	Programa de Transparencia y Ética Pública

MICROSITIO DE TRANSPARENCIA-PÁGINA WEB

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



Excepción de publicación: El ICBF es entidad del orden nacional

10. Información tributaria en entidades territoriales locales

Información de Interés



Gobierno Digital

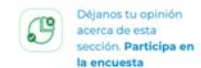


Rendición de Cuentas



Acuerdos de Paz

Destacado



Normativa Relacionada

- Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución No. 1519 de 2020
- Resolución No. 3564 de 2015 (derogada)
- Decreto No. 1081 de 2015
- Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

Declaración de Accesibilidad y Usabilidad

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)



Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

+ Generalidades

+ Definiciones

- **Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5**
 - P2.MS
 - Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6
 - F1.P2.MS
 - Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3
 - F10.P2.MS
 - Formato Compromisos RPC y MP v3
 - F11.P2.MS
 - Formato Resultados RPC y MP v3
 - F12.P2.MS
 - Formato Consulta Previa MP v3
 - F6.P2.MS
 - Formato Análisis Consulta Previa MP v3
 - F7.P2.MS
 - Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2
 - F8.P2.MS
 - Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3
 - F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF Definición de temáticas

RESULTADO CONSULTA PREVIA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

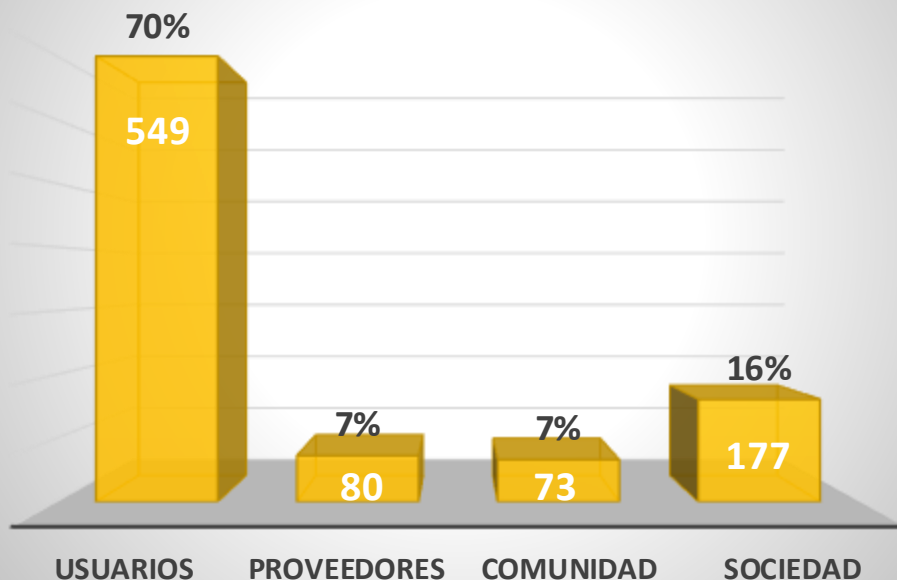
NÚMERO DE
ENCUESTAS

1099

PARTICIPACIÓN

RESULTADO

Partes Interesadas
- Consulta previa



Atención Integral Niños, Niñas de 0 a 5 Años	490	45%
Sanar para crecer: esquema bienestar emocional	58	5%
Alianza contra las Violencias hacia niñas, niños y Adolescentes	58	5%
Entrega de canastas nutricionales	57	5%
Prevención del reclutamiento, prevención de embarazo adolescente	51	5%
Hablar Lo Cura: Estrategia que promueve la salud mental	46	4%
Esquema pedagógico Mis Manos Te Enseñan	43	4%
Proyecto Sueños	38	3%
Procesos de restablecimiento de derechos a favor de niñas, niños y adolescentes.	32	3%
Cualificación del talento humano: madres comunitarias y agentes	29	3%
Plan de vacunación niños y niñas entre los 3 y 5 años	26	2%
Defensorías de familia	26	2%
Otros temas	145	14%

INFORME DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA CON ÉNFASIS EN TEMAS MISIONALES

Enfoque Territorial y Diferencial



EXPERIENCIAS EXITOSAS

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

- ✓ **OBJETIVO:** Promocionar el gusto y hábito por la lectura, a través del potencial de los cuentos infantiles como estrategia motivadora de emociones, valores, y acompañamiento significativo en los niños, niñas y el entorno hogar.
- ✓ **DESCRIPCION:** “*ACOMPAÑAME A LEER*” es la experiencia significativa de vinculación con los padres de familia, a través de un cuento enviado a casa diariamente y los fines de semana como motivación por los logros de los niños y niñas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo que, a través del ejemplo, los niños y niñas interioricen el gusto y hábito de leer. Dirigida a los 12 niños beneficiarios de la UDS junto con sus padres.
- ✓ **LOGROS:**
 - ✓ Estrechar vínculos afectivos e interacciones entre niños, niñas y padres de familia. En buena medida se refleja esto último en las transformaciones de actitudes y comportamientos del grupo de niños dentro de la convivencia y las actividades diarias, reflejando una mejor manera de tratar y vivir con los otros.
 - ✓ Situarse en un tiempo y espacio en el que se comprenden como seres humanos, sociales éticos y participativos.
 - ✓ Potenciar y fortalecer las competencias comunicativas ya que estimula el lenguaje propiciando que los niños añadan palabras a su vocabulario y aprendan diferentes expresiones.
 - ✓ Estimular la imaginación gracias a la fantasía y magia que despiertan los cuentos infantiles.

EXPERIENCIAS EXITOSAS

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

LECTURA EN VOZ ALTA

- ✓ **OBJETIVO:** Gestionar actividades con entidades administrativas del municipio de Piedecuesta para el fortalecimiento de habilidades comunicativas, del habla y el lenguaje de los niños y niñas beneficiarios de la atención integral a la primera infancia del CDI Camino a Belén.
- ✓ **DESCRIPCION:** *El lenguaje se considera como la codificación de un “potencial de conducta” en un “potencial de significado”, es decir, como un medio de expresar lo que el organismo humano puede hacer, en interacción con otros órganos humanos, transformándolos en “lo que se puede considerar”. Lo que puede significar (el sistema semántico), a su vez, es codificado en lo “que puede decir” (el sistema léxico-gramatical, o la gramática y el vocabulario); para emplear nuestra propia terminología lingüística popular, los significados se manifiestan en expresiones finalmente, las expresiones se vuelven a codificar en sonidos o grafías.*



INFORME GESTIÓN ADMINISTRATIVA

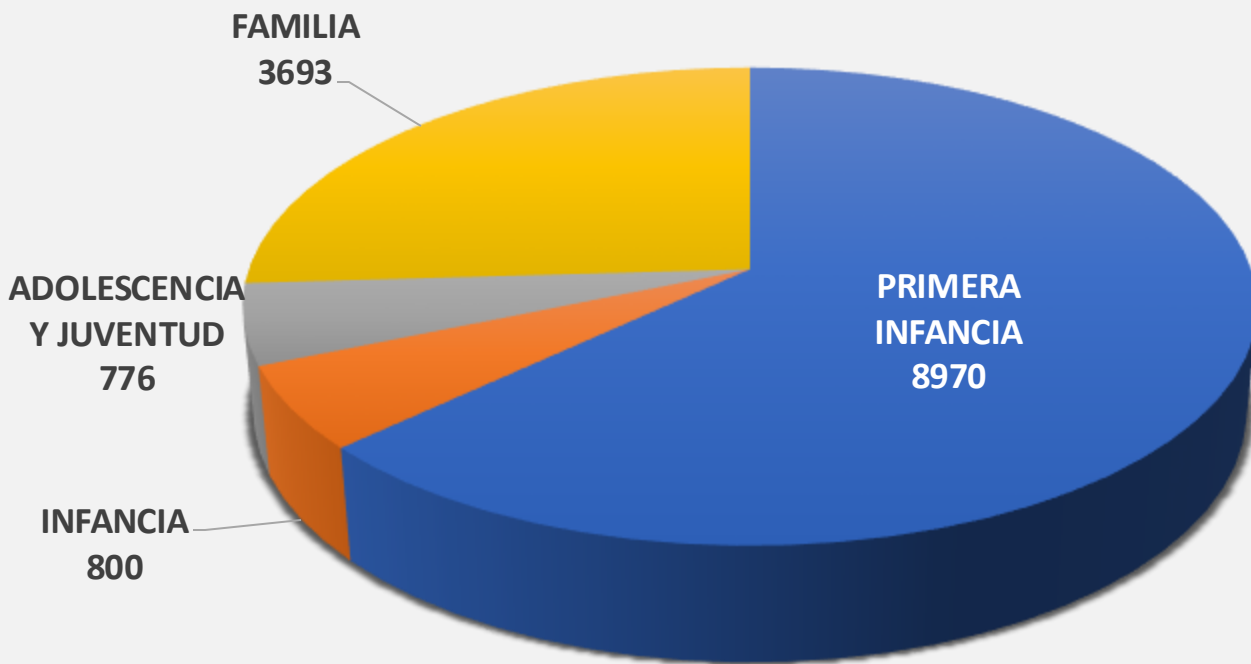
Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión



INFORME GESTION ADMINISTRATIVA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

DISTRIBUCIÓN POR CUPOS ATENDIDOS



14.135
usuarios atendidos

Inversión Ejecutada
\$27.934'280.032

Atención integral

Primera Infancia



Normatividad

Ley 1098 de 2006

- El **Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes**, son responsables directos del diseño, formulación y ejecución de la política pública prioritaria y diferencial de niños, niñas y adolescentes, en sus respectivos niveles de gobierno.

Ley 1804 de 2016

- Establece la atención integral a la primera infancia como prioridad para el Estado, lo que indica que los planes de desarrollo departamentales y municipales, los presupuestos públicos y demás instrumentos de planeación y gestión territorial, deben estar armonizadas con los objetivos y acciones que establece dicha Política.



Propósito de la ley

Establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

Ley 1804 de 2016



Funciones del ICBF en el marco de la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia:

1. Al objetivo misional de la Institución.
2. Doble rol que le asigna la Ley 1098 del 2006:
 - Como Ente Rector, coordinador, articulador del SNBF.
 - Brindar línea técnica para la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población.

Ámbito de Aplicación

- En **todo el territorio nacional** por actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, con un **enfoque diferencial y poblacional** (art. 204 Ley 1098/2006).
- **Prioridad de las atenciones.** Se toma en consideración la diversidad (cultura, pertenencia étnica, contexto, condiciones, dimensiones particulares o afectaciones transitorias, así como la **prioridad de su atención** ante estados de vulnerabilidad (víctimas del conflicto armado y otras violencias).
- **Focalización.** Debe realizarse de manera concertada entre autoridades gubernamentales del orden nacional y local en los escenarios del CPS, en consonancia con la RIA. Criterios: vulnerabilidad, brechas sociales y económicas, discapacidad, pobreza rural, afectaciones por conflicto armado y pertenencia a grupos étnicos.
- **Diseño e implementación** como parte integral y prioritaria de la política **esquemas específicos para la atención integral de la niñez rural** que deberá ser focalizada de manera prioritaria.



Política Pública de Primera Infancia



La gestión de la Política Pública debe orientarse a partir de las fases y líneas de acción sugeridas desde la política

Atención a la Primera Infancia en el ICBF



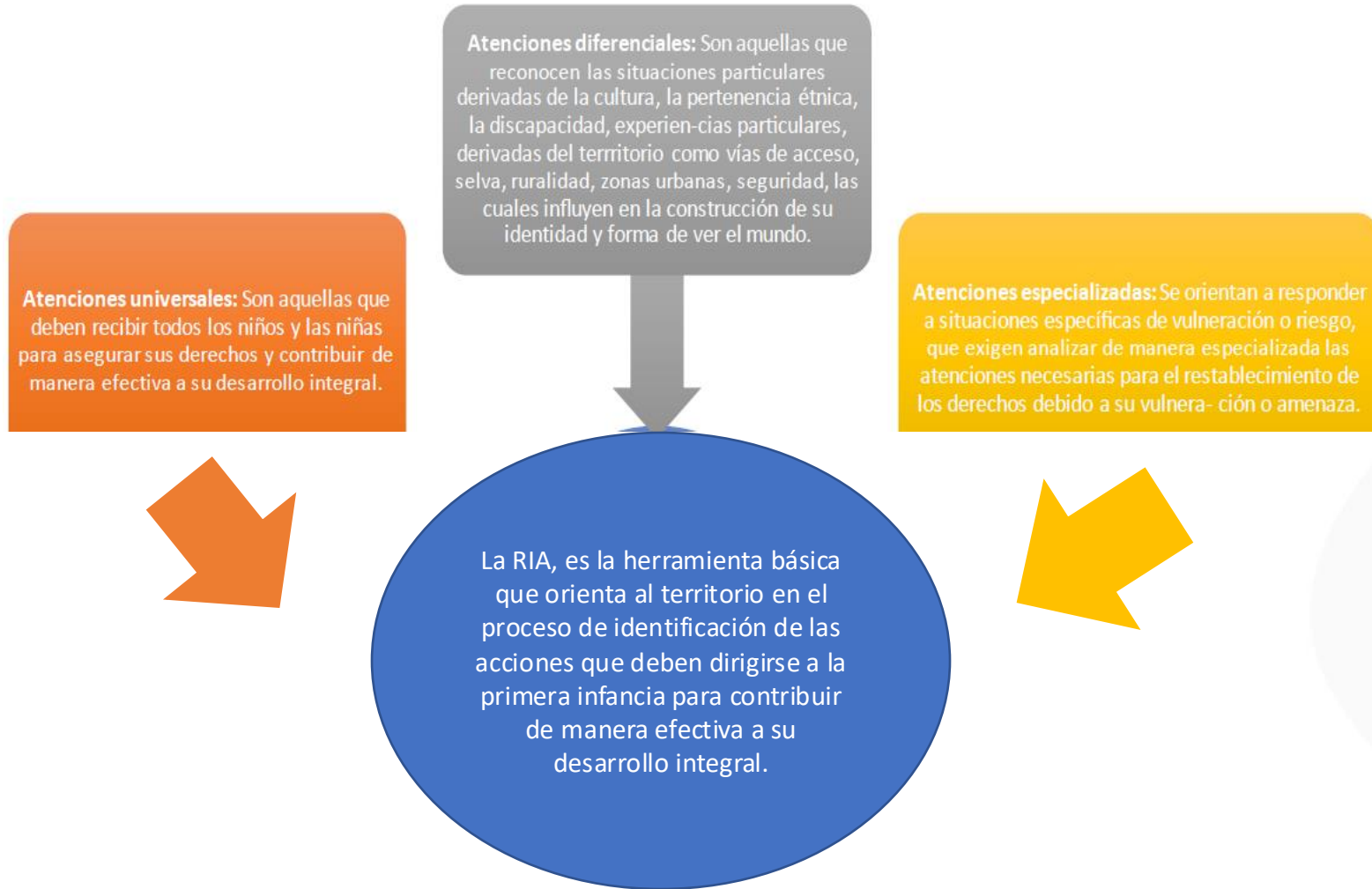
Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.

Ruta Integral de Atenciones - RIA Primera Infancia





Se busca establecer el conjunto de atenciones pertinentes y estratégicas a desarrollar en el territorio, a partir del análisis situacional de los niños y niñas en primera infancia.

Mapa de Ruta Integral de Atención

Ruta Integral de Atenciones RIA



ENTORNOS QUE POTENCIAN EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA



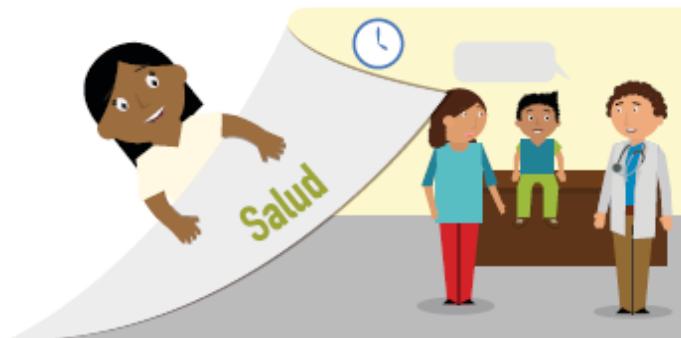
BUENO, LOS ENTORNOS SON FÍSICOS, SOCIALES Y CULTURALES, PUES ELLOS ESTÁN ATRAVESADOS POR EL CONTEXTO QUE LES RODEA.

LA ESTRATEGIA HA RESALTADO CUATRO DE ELLOS QUE SON: EL ENTORNO HOGAR, EL ENTORNO SALUD, EL ENTORNO EDUCATIVO Y EL ESPACIO PÚBLICO, PERO ESO SÍ... TODOS DEBEN TENER LAS CARACTERÍSTICAS QUE VERÁS EN EL DIBUJO:



Los **ENTORNOS** son los espacios en los que los niños y las niñas transitan, interactúan, crecen y viven.

4 ENTORNOS



Cada niño y niña vive estos entornos según las características físicas, culturales y sociales de su territorio.

Realizaciones para la Primera Infancia

Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición de situaciones de riesgo y vulneración

Propósito: Desarrollo Integral

Vive y disfruta del nivel más alto de salud

Construye su identidad en un marco de diversidad

Crece en entornos que favorecen su desarrollo

Goza y mantiene un estado nutricional adecuado

Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta



Niños y niñas en el centro

Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral

ADEMÁS DE LOS ENTORNOS, HAY UNA SERIE DE CONDICIONES Y ESTADOS QUE SE DEBEN MATERIALIZAR EN LA VIDA DE CADA NIÑA Y CADA NIÑO PARA HACER POSIBLE SU DESARROLLO INTEGRAL. LA ESTRATEGIA LAS HA NOMBRADO COMO "REALIZACIONES".

¿Y CUÁLES SON ESAS REALIZACIONES?

Un modo de comprender ATENCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PARA COMPLETAR EL ESCENARIO, DEBEMOS COMPRENDER QUE LAS REALIZACIONES SE LOGRAN A TRAVÉS DE ACCIONES INTENCIONADAS Y EFECTIVAS QUE REALIZAN COTIDIANAMENTE QUIENES TRABAJAN POR Y PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS, ASÍ COMO SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL. ¿Y ENTONCES QUÉ MIRAMOS EN NUESTRA OFERTA?

LA ESTRATEGIA HA NOMINADO ESTAS ACCIONES COMO "ATENCIONES".

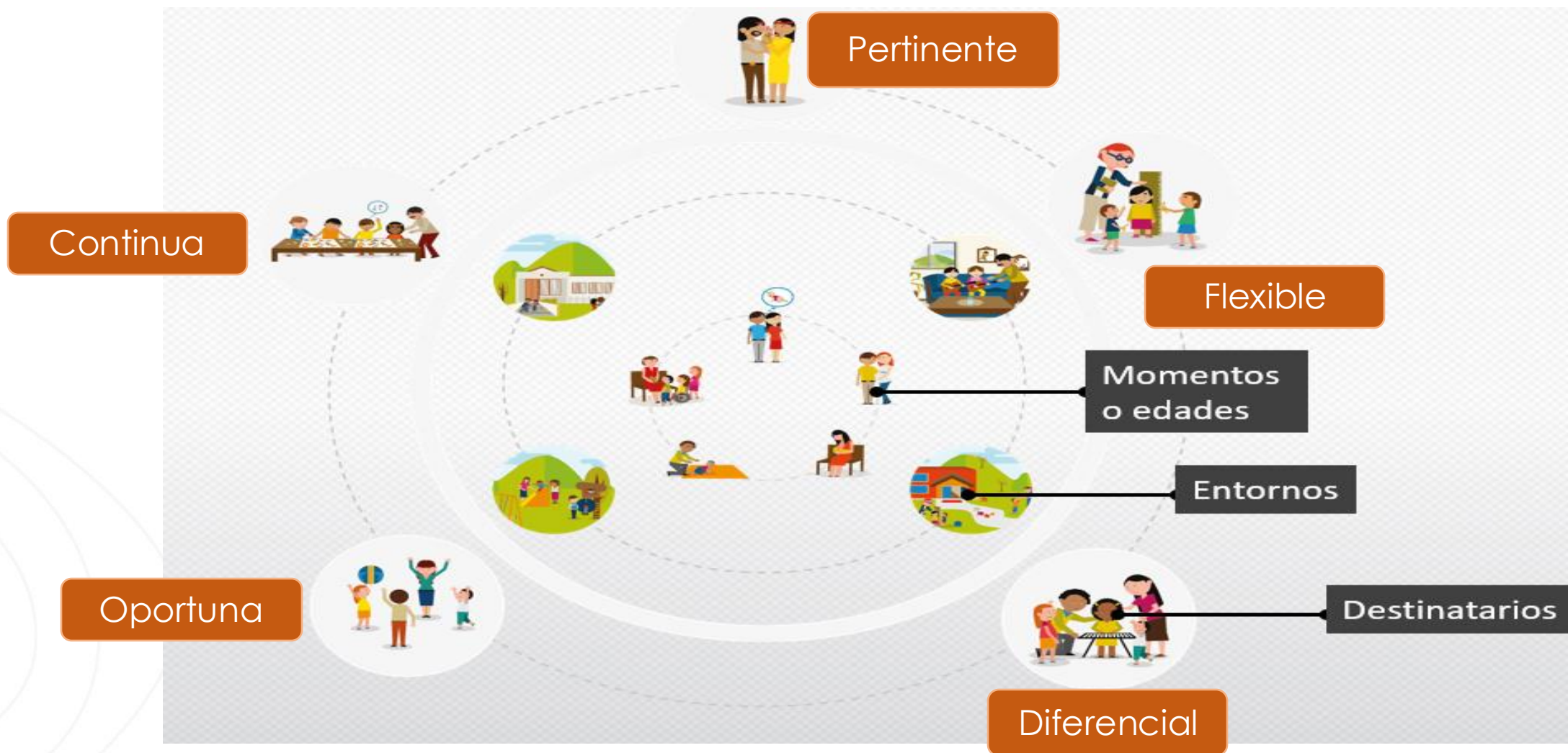
CLARO, AL SER INTENCIONADAS Y EFECTIVAS PONEN EN EL CENTRO A CADA NIÑA, NIÑO Y FAMILIA GESTANTE A TRAVÉS DE APROXIMACIONES, ACOMPAÑAMIENTOS Y ATENCIONES RESPETUOSAS Y PERTINENTES.

ASÍ ES. MIRA CÓMO DISTINTAS ATENCIONES FAVORECEN EL DESARROLLO EN DIFERENTES ASPECTOS DE SU VIDA.

¡AH! ¡AHORA PUEDO VER CON CLARIDAD CÓMO SE MATERIALIZAN EN EL DESARROLLO DE SUS VIDAS!



Atención Integral



Estructurantes de la Atención Integral

La Política se focaliza en 5 estructurantes que conforman la atención integral y que deben ser garantizados a cada niña y a cada niño para asegurar su desarrollo integral.



Cuidado y crianza



**Salud, alimentación y
nutrición**



Educación inicial



**Ejercicio de la ciudadanía
y participación**



Recreación

Atenciones Priorizadas

DE LAS **200**
ATENCIONES
como país priorizamos 9
para avanzar en la
ATENCIÓN INTEGRAL.

- Registro civil.
- Afiliación vigente a salud.
- Esquema de vacunación completo para la edad.
- Educación inicial de calidad.
- Modalidades de educación inicial con talento humano cualificado.
- Valoración y seguimiento nutricional.
- Consultas de crecimiento y desarrollo.
- Formación a familias en cuidado y crianza.
- Acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados.



El desafío es sumar más atenciones para seguir contribuyendo con su desarrollo integral

Modalidades y Servicios



Sentido y propósitos de las modalidades

Acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencian su desarrollo integral.

Talento humano idóneo.

Procesos de acompañamiento a sus familias y comunidades para que generen redes que permitan ser su primer entorno protector.

Promover el disfrute de bienes culturales para la construcción de su identidad.

Aporte a su adecuada salud y nutrición.

Ambientes educativos y protectores.

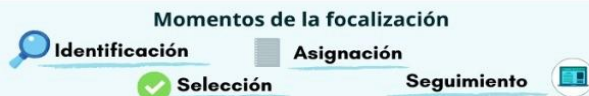
Monitoreo a la garantía de las atenciones priorizadas.

Supervisión de las obligaciones de los contratos de aporte o convenios con los operadores de los servicios.

Nuestro ICBF

Focalización para servicios de Primera Infancia

momentos y criterios para ingreso a las modalidades



La fase de identificación contempla los cruces de información necesarios para permitir la ubicación, existencia y cumplimiento de los **criterios de focalización** de los usuarios potenciales:

- Niñas, niños menores de cinco años y/o madres gestantes:**
- Pertenecientes a Estrategias para la superación de la Pobreza Extrema -RED UNIDOS.
- Mujeres gestantes en el Programa Familias En Acción de DPS.

- Familias que aun no han realizado encuestas de Sisbén IV o con puntaje de Sisbén III que sea igual o inferior a los puntos de corte:
SISBEN III 57.21 Resto urbano 56.32 Rural Disperso 40.75
- Familias con Sisbén IV:
Nivel inferior A1 Nivel superior C18
- Egresados de la estrategia de prevención de la desnutrición aguda 1.000 días para cambiar el mundo.
- Remitido por las entidades del SNBF, en situación o riesgo de vulneración de derechos o Programas de Protección de ICBF.
- Víctimas del conflicto armado, que se encuentren incluidos dentro del RUV.
- De comunidades étnicas (indígenas, negras, afrocolombianas, Palenqueros, Raizales y Rrom), que demanden el servicio.
- Con discapacidad que requieren diversos tipos de apoyo para su participación efectiva y que demande acompañamiento. Remitidos por SNBF con base en el Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad del Ministerio de Salud, de los comités territoriales y locales de discapacidad, y las entidades territoriales de salud.
- Usuarios del subsidio en especie para la población vulnerable.
- Población migrante, refugiada o apátrida sin vivienda o en hacinamiento, sin acceso a servicios públicos domicilios o afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Niñas y niños cuyos padres estén en establecimientos de reclusión.
- Hogar Infantil: niños y niñas hijos de trabajadores que evidencien vinculación laboral y demás requisitos establecidos en la resolución 1740 de 2010.
- Remitidos del servicio HCB, FAMI y DIMF que al cumplir los 2 años deben transitar a otros servicios de educación inicial de atención permanente.
- Cuyos padres estén activos en la ruta de reincorporación e identificados en las bases de datos remitidas de forma oficial del ICBF por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

La **Focalización** es el instrumento de la política social, que permite direccionar los recursos y esfuerzos de las intervenciones de los programas sociales hacia los grupos de población más pobre y vulnerable, a partir del principio de eficiencia y equidad, con el fin de reducir las privaciones a las que se enfrentan.



Nuestro ICBF

Focalización para servicios de Primera Infancia

Cómo se vinculan y quiénes tienen acceso

El proceso de ingreso estará sujeto a la disponibilidad de cupos y se realiza mediante las siguientes estrategias:

1 Continuidad y permanencia

de la atención a los usuarios que se encontraban activos en los servicios de primera infancia al cierre de determinado ciclo de atención.

2 Búsqueda activa

Estará a cargo de la EAS en el territorio, el insumo será la **Lista para búsqueda activa** disponible en el módulo de reportes del sistema de información CUENTAME. Comprende la identificación, convocatoria, ubicación y selección de los posibles usuarios de atención de los servicios de primera infancia - PI.

3 Por demanda

Es el proceso mediante el cual el padre/madre o cuidador interesado en la vinculación del usuario a un servicio del ICBF, se acerca a la UDS, al Centro Zonal o a la Dirección Regional del ICBF más cercana a su lugar de residencia, a solicitar la atención. La EAS verifica si el solicitante se encuentra en la lista para búsqueda activa, de lo contrario este, deberá ser registrado en el **Formulario de Lista de Espera** de solicitantes que requieren un servicio del ICBF, el cual será validado con las bases de datos que consolidan la lista para búsqueda activa.

4 Por remisión directa

Es el proceso mediante el cual un tercero remite a los potenciales usuarios, para el ingreso a los servicios de educación inicial del ICBF.

Ingreso por tránsito entre modalidades de atención a la primera infancia u otro programa de ICBF



- Tránsito desde servicios de la Modalidad Comunitaria, hacia Modalidad Institucional
- Tránsito desde los servicios de la Modalidad Familiar, hacia un servicio de Modalidad Institucional por el criterio de rango de edad de los usuarios
- Tránsito desde la Modalidad Comunitaria a la Modalidad Familiar



Componente de Calidad de la Atención



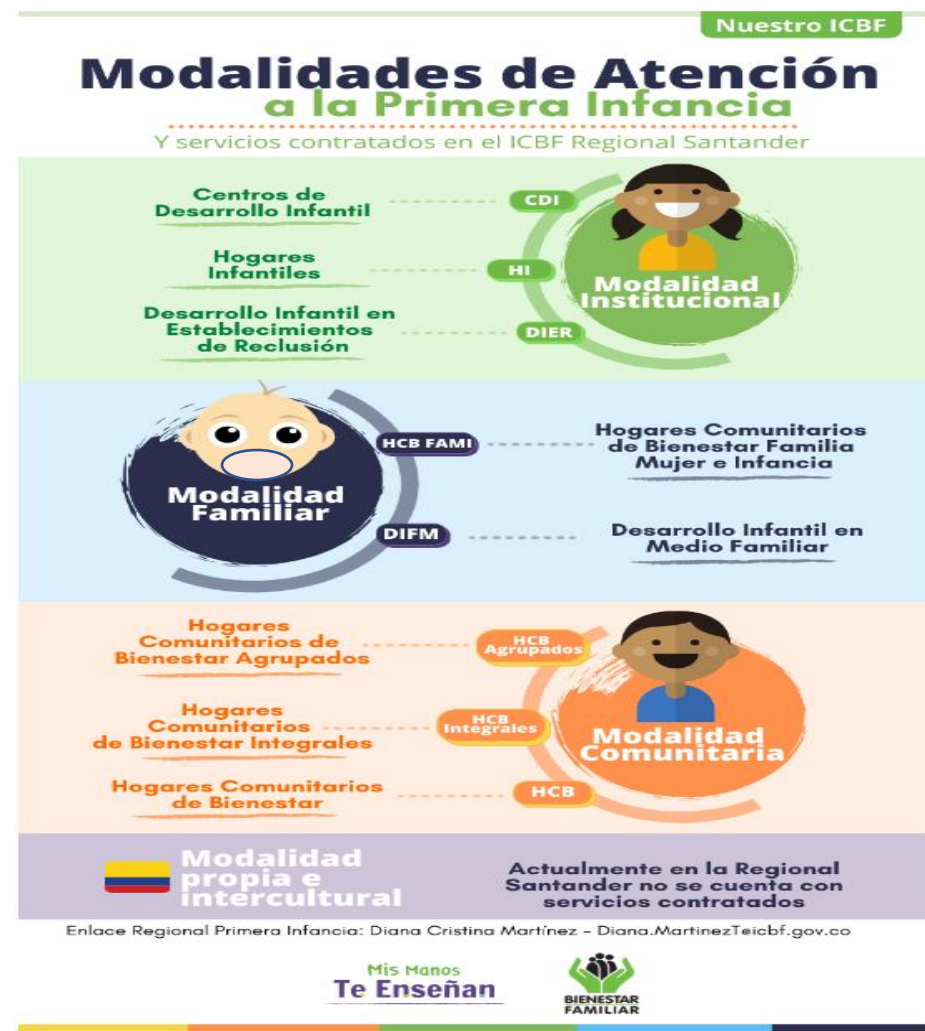
Espacios especializados
Entornos cercanos y propios
Escenarios de acogida
Espacios y tiempos concertados

1. Familia, Comunidad y Redes Sociales
2. Salud y Nutrición
3. Proceso Pedagógico
4. Talento Humano
5. Ambientes Educativos y Protectores
6. Administrativo y de Gestión

Oferta de servicios en el territorio



MODALIDADES DE ATENCION	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS	EJECUCIÓN
PRIMERA INFANCIA	8.970	8.866	25.859'358.778
INFANCIA	800	800	679'926.400
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	776	776	451'192.551
FAMILIA	3.693	3.693	884'052.943
TOTAL	11.602	14.135	27.874'530.672



Piedecuesta

Cifras poblacionales				
	Primera Infancia (0 - 5 años)	Infancia (6 - 13 años)	Adolescencia y juventud (14 - 28 años)	Total población
Proyección de población 2022 DANE	16.286	21.930	45.292	186.435
Grupo de clasificación ICBF - Sisbén IV (31 de diciembre 2022)	12.759	15.755	33.334	126.532

Atención ICBF			
Total Proyección		Total Atención	
Unidades	103	Unidades	105
Cupos*	3.886	Cupos*	3.887
Usuarios*	4.900	Usuarios*	5.404
Presupuesto asignado (Mill)	16.312	Presupuesto obligado (Mill)	16.258

Proyecto Misional	Modalidad, estrategia y servicios ICBF	Ejecución 2022			
		Unidades	Cupos	Usuarios	Presupuest o Obligado (Mill)
DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA		102	2.893	3.158	8.090
SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA		76	928	974	2.459
HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO		1	24	28	58
HCB - COMUNITARIO		73	876	916	2.303
HCB FAMI - FAMILIAR		2	28	30	98
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA		26	1.965	2.184	5.631
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL		2	727	753	2.648
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR		10	578	644	1.366
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR		14	660	787	1.617
DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES		-	462	1.608	387
ACOMPañAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO		-	462	1.608	387
MI FAMILIA URBANA		-	462	1.608	387
DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD		-	133	133	58
APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES		-	133	133	58
GENERACIONES "SACÚDETE" - VIRTUAL		-	43	43	6
GENERACIONES "SACÚDETE" - ADOLESCENTES		-	60	60	35
GENERACIONES "SACÚDETE" - JÓVENES		-	30	30	18

Proyecto Misional	Modalidad, estrategia y servicios ICBF	Ejecución 2022			
		Unidades	Cupos	Usuarios	Presupuest o Obligado (Mill)
DIRECCIÓN INFANCIA		-	100	100	85
PROMOCION Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS		-	100	100	85
GENERACIÓN EXPLORA		-	100	100	85
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO		2	122	220	2.235
MODALIDADES DE ACOGIMIENTO		2	122	212	2.235
INTERNADO		1	33	33	260
INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL		1	89	179	1.975
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SRPA		1	177	185	5.404
RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		1	177	185	5.404
CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO		1	177	185	5.404
TOTAL MUNICIPIO PIEDECUESTA		105	3.887	5.404	16.258

105

Unidades funcionando

5.404

usuarios atendidos

\$ 16.258 millones

Invertidos en 2022

Oferta Institucional

la Oferta Institucional del ICBF se encuentra en la Intranet, para que al momento de Ofertar nuestros servicios lo hagamos unificadamente y de acuerdo a las actualizaciones que realiza la Dirección de Planeación, Subdirección de Programación, en el momento se encuentra a corte 30 de abril de 2023 en la siguiente ruta:

<https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/fichas-oferta-institucional>

COMPRAS LOCALES



QUÉ SON COMPRAS LOCALES

Las Compras Locales busca apoyar el desarrollo y emprendimiento productivo de las familias y de las comunidades locales. Es dirigida principalmente a los pequeños productores agropecuarios que contribuyen a la seguridad alimentaria nutricional, así como al fortalecimiento de las economías locales de Colombia.

EN EL ICBF TODOS LOS PROGRAMAS MISIONALES y CONTRATOS QUE IMPLIQUEN LA COMPRA DE ALIMENTOS*

Decreto 248 de Marzo 9 de 2021
Reglamenta Art.229 de Ley 1955 de 2019 y Ley 2046 de 2020



BASE DE CÁLCULO DEL
PORCENTAJE **(30%)**:
VALOR TOTAL DE LOS
ALIMENTOS COMPRADOS
CADA MES

*Incluye los que solo entregan refrigerios, contratos de cafetería, casinos y eventos.

COMPRAS LOCAL DE ALIMENTOS (Ley 2046 de 2020)

Objetivo: Impulsar que el 100% de los programas institucionales de compras de alimentos del ICBF, cumplan con la obligación de realizar como mínimo el 30% de estas compras, a pequeños productores locales para la prestación del servicio.

Ámbito de Aplicación: Entidades públicas de todos los niveles.

Sociedades de economía mixta.

Entidades privadas que manejen recursos públicos en Colombia.

Entidades privadas contratistas del estado, que en desarrollo de sus actividades contractuales demanden alimentos.

Se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

Obligación contractual de compras locales, por parte de los operadores ICBF para la atención de los programas misionales, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del artículo 229 de la Ley 1955 de 2019 y la Ley 2046 de 2020, reglamentadas por el Decreto 248 de 2021.

¿De quién se deben adquirir los productos para que sean validados como compra local 2023?



Pequeños productores locales, ACFC o sus organizaciones



Mercados campesinos locales de PP y ACFC



Fábricas de víveres que usen materias primas locales

REQUISITOS:

- Estar inscritos en bases de datos de las Secretarías de Agricultura de la zona para compra local de alimentos.
- Tener RUT o NIT
- Cuenta bancaria, si se paga por cuentas maestras.
- Presentar cuenta de cobro con formalidades.
- Documento soporte electrónico elaborado por el comprador.

REQUISITOS:

- Estar inscritos en bases de datos de las Secretarías de Agricultura de la zona para compra local de alimentos.
- Tener RUT o NIT
- Cuenta bancaria, si se paga por cuentas maestras.
- Presentar cuenta de cobro con formalidades.
- Documento soporte electrónico elaborado por el comprador.

Zona Geográfica para la Compra Local de Alimentos

Departamento de Santander



CONTROL SOCIAL



¿Qué es Control Social?

Instancia de participación ciudadana integrada por las familias y comunidades usuarias de los servicios de primera infancia

Equidad

Eficiencia

Eficacia

Transparencia

Ley 1757 de 2015.
Prestación de los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en la regulación y correcta utilización de los recursos y bienes públicos.



Objetivos del control social a los servicios de la primera infancia

- ☐ Ejercer:
 - ✓ El derecho ciudadano a la participación y el control social.
 - ✓ La corresponsabilidad en la garantía de los derechos de la primera infancia.
- ☐ Velar y contribuir con el mejoramiento continuo de la calidad en la atención prestada a niñas, niños y mujeres gestantes.
- ☐ Conocer la atención que se brinda en los servicios de educación inicial, de acuerdo con las modalidades de atención del ICBF.
- ☐ Involucramiento de familias usuarias y comunidad en el proceso de educación inicial de la primera infancia.
- ☐ Fomentar la participación ciudadana y el control social durante la prestación de los servicios a la primera infancia.



MARCO LEGAL

- **Constitución Política de 1991:** otorga a la ciudadanía la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública.
- **Ley 850 de 2003:** reglamenta las veedurías ciudadanas.
- **Ley 1755 DE 2015:** regula el derecho fundamental de petición.
- **Ley Estatutaria 1757 de 2015:** promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Participación ciudadana



- Convención de los Derechos del Niño-CDN (1989).
- Constitución Política de Colombia (1991).
- Ley 1098 de 2006: Código de infancia y adolescencia.
- **Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES 109 de 2007:** Política Nacional de Primera Infancia.
- Ley 1804 de 2016.

Participación infantil



Jornadas de socialización de los servicios



▣ **Primera jornada:** un (1) mes después de iniciada la atención.

▣ **Segunda jornada:** un (1) mes antes de finalizar la atención.

✓ **Estas jornadas están asociadas a la prestación del servicio y no a la vigencia del contrato.**

✓ **No hay excepciones para:**

- Adición a contrato.
- Prorrogação con vigencias futuras.

INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA

Avance de políticas del Modelo
Integrado de Planeación y
Gestión



INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

CENTRO ZONAL BUCARAMANGA SUR	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCION		
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	18	8.970	8.866
INFANCIA	1	800	800
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	1	776	776
FAMILIA	1	1.056 (3.693)	1.056 (3.693)
COMUNIDADES			
NUTRICION			
PROTECCION			
TOTAL	21	11.602	14.135

INFORME GESTIÓN FINANCIERA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

TIPO DE CONTRATO	2022	VALOR
Contratos de aporte		\$
Contrato prestación servicios profesionales		\$
Contrato prestación de servicios		\$
Otros - funcionamiento		\$
TOTAL		\$

INFORME EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ASOCIADA A METAS



INFORME GESTION CONTRACTUAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS	EJECUCIÓN
PRIMERA INFANCIA	18	8.970	8.866	25.859'358.778
INFANCIA	1	800	800	679'926.400
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	1	776	776	451'192.551
FAMILIA	1	3.693	3.693	884'052.943
TOTAL	21	11.602	14.135	27.874'530.672

INFORME EJECUCIÓN POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS

Cumplimiento Del PND y Objetivos
de Desarrollo Sostenible



INFORME EJECUCIÓN POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

- **8 entidades territoriales con asistencia técnica** e incidencia en los temas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en la formulación de sus Planes de Desarrollo 2020-2023.
- **8 Planes de Desarrollo valorados** cuantitativa y cualitativamente frente a la inclusión de las temáticas relacionadas con la protección integral de niños, niñas y adolescentes.
- Instancias del SNBF asistidas técnicamente frente a su funcionamiento y operando desde la virtualidad.
- **Implementación de 6 Políticas Públicas** Territoriales de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar a través de la asistencia técnica en la formulación de sus planes operativos y la armonización de las metas con los Planes de Desarrollo.
- **Dos** políticas públicas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en etapa de ajuste.
- Articulación con los territorios para la correcta prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, especialmente en las Raciones Para Preparar –RPP–, a raíz de la emergencia por el Covid 19.

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS



PARTICIPACIÓN PARTES INTERESADAS

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=DQSlkWdsW0yxEjajBLZtrQAAAAAAAAAAAAAFKQH8BJx9UQzNJVTJaOUpVVFgySlczWjk2TIFNWE5URC4u>

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

INFORME PARA EL SEGUIMIENTO



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)

INFORME PQRS

CANALES Y MEDIOS PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2022	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Tramite de atención extraprocesal	Conciliables custodia, alimentos y visitas, elaboración demandas, conceptos notariales.	2.976	Citas según agendamiento.
Asistencia y asesoría a la Familia	Conflicto padres separados, relación de pareja, relación padres e hijos.	642	Citas según agendamiento.
Solicitudes de restablecimiento de derechos	Violencia física, psicológica y/o negligencia Violencia sexual, incumplimiento al régimen de visitas y custodia.	1.453	Verificaciones según términos de ley.
Reporte de amenaza de vulneración	Violencia física, psicológica y/o negligencia.	678	Constatación max. 3 días.
Información y orientación con tramite	Derechos de petición.	637	En términos de ley.
Atención por ciclos de vida y nutrición	Solicitudes de cupos.	75	En términos de ley.
Reclamos	Incumplimiento obligaciones contractuales.	56	En términos.
Quejas	Incumplimiento u omisión de funciones.	9	En términos.
Información y orientación		296	Inmediato.

CANALES DE ATENCIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

Canales de Atención a la Ciudadanía

 Chat ICBF Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm	 Videollamada Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.	 WhatsApp Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm	 Llamada en Línea Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
 Línea Anticorrupción Informe de denuncias	 Puntos de Atención Direcciones regionales y centros zonales del ICBF	 Correo de contacto atencionalciudadano@icbf.gov.co	 Notificaciones Judiciales NotificacionesJudiciales@icbf.gov.co



Ventanilla de Trámites y Servicios



Portafolio de Oferta Institucional



Preguntas y Respuestas Frecuentes



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

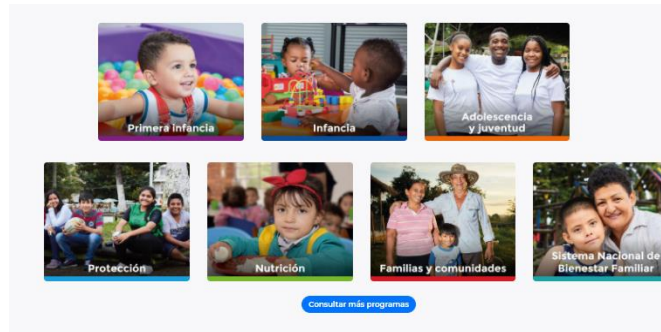
LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico:
Anticorruption@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO



Enlaces de Interés

✓ Transparencia y Acceso a la Información Pública	✓ Rendición de Cuentas ICBF	✓ Innovación ICBF	➔ Gobierno Digital	✓ Normativa Institucional	📌 Citaciones
➤ Prosperidad Social (DPS)	➤ Colombia Compra Eficiente	➤ Datos Abiertos			
➤ Centro de Memoria Histórica	➤ Función Pública	➤ Convocatoria No.433 2016 - ICBF			
➤ Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	➤ Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)	➤ Acciones de Tutela Convocatoria No.433 2016			
➤ SNARIV - Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas		➤ Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN			

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS



EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=DQSIkWdsW0yxEjajBLZtrQAAAAAAAAAAAFKQH8BJx9UOExLTUZHUTBKNVJENVdDQVIyRTdPTUkyVS4u>

Gracias

